

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO


**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**

Siendo las 9:53 hrs. del día 14 de abril de 2010, en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:**LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:**

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
María Isabel Alfeiran Ruiz	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria del Consejo Social
Eleuteria Román Cuevas	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES	Subdirectora de Seguridad y Justicia

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Minerva Rodríguez Orozco	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Arturo Zamora González	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Quintana Roo
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	Instituto Quintanarroense de las Mujeres
FOLIO	PFTPEG/23/20/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:****Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA****GENERAL:**

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Aunque se identificó de manera general, hace falta que se indique el articulado de cada uno de los instrumentos señalados

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

No, puesto que no se señalan las estrategias que se van a implementar para definir que tipo de mecanismos de coordinación se va a tomar con los actores involucrados

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

No obstante que los porcentajes se apegan al numeral 3.6.2, los costos incluidos son muy elevados

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Hace falta que se especifiquen las acciones en cada una de las modalidades

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Hace falta una mayor identificación de lo señalado en el Artículo 26 del Presupuesto de Egresos

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Es necesario definir las acciones que se llevarán a cabo para lograr una corresponsabilidad real con los actores involucrados.

2.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Es confuso, ya que no se utilizó la metodología del marco lógico para su elaboración

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? ¿Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Desde los antecedentes hace falta claridad en la información, por lo que la misma resulta ser confusa

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Falta desarrollar la problemática en si desde los antecedentes y justificación

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	x

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES

Los objetivos no son congruentes con el árbol de problemas, y con las metas planteadas

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Es necesario reformular desde el objetivo general y la metodología para que sea claro y concreto.

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Los temas de desarrollo no fueron incluidos, pareciera que no se tomaron en cuenta las Reglas de Operación

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma (la meta) y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Debido al ajuste que debe realizarse al proyecto, el proyecto económicamente al tiempo real de operación del proyecto

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	x

00111

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES

Los costos planteados se perciben muy elevados

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

No, ya que no se incluyeron algunos de los elementos (memoria de calculo y cuadro comparativo de cotizaciones) que permiten el análisis del proyecto en su conjunto.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

- d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

3.- VALORACIÓN DEL PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			1
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			1
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto ?			1
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			1
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de las dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			1
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			1

Total de Puntos

8

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO**

- En el Proyecto, no se consideraron las acciones necesarias para lograr la institucionalización de la perspectiva de género, toda vez que solo se incluyeron algunas actividades aisladas por lo que se solicita realizar el ejercicio involucrando a las dependencias encargadas de atender la problemática en la que se pretende incidir con la finalidad de considerar todas y cada una de las etapas del proceso.
- No se identifica el problema que se quiere tratar, por lo que se solicita identificar el o los problemas en los que se pretende incidir mediante la metodología del marco lógico.
- En cuanto a los objetivos, general y específicos, están planteados como una acción o actividad, por lo que se solicita que en su reestructuración se considere que el objetivo general: Expresa una idea amplia con relación al problema a atender y los específicos se refieren a aquellas acciones concretas o parciales que abonan para conseguir el objetivo general. Por tal motivo, se solicita su revisión y reelaboración, de tal manera que todos y cada uno de los objetivos específicos, tengan relación con las metas, dado que el primero de los planteados en la Propuesta, no se retoma en ninguna de las metas
- Hace falta que se identifiquen: a) las estrategias de intervención; b) las políticas públicas que se pretenden abordar; c) el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se da respuesta con el Proyecto y d) visibilizar los mecanismos de interacción (mecanismos de coordinación) con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar y establecer una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad
- En cuanto a las acciones de coordinación interinstitucional, se recomienda considerar un documento donde la institución destinataria se comprometa a participar en las acciones que se realizarán y en donde se especifique su aportación, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las metas, que permitan avanzar en el proceso de corresponsabilidad.
- En todos los procesos de capacitación, se debe de considerar el perfil de los y las participantes, programa, duración, contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes requeridos, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa en recibir el proceso de capacitación.
- En cuanto al método de intervención institucional, hace falta el desarrollo el método en sí, ya que sólo se incluyó, la descripción de algunas acciones o actividades, por lo que es importante recordar que el método hace referencia al camino que se va a recorrer para alcanzar el fin propuesto (los objetivos)
- Es importante considerar que no deben fraccionarse las acciones, ya que, por ejemplo, Sistema Estatal de Indicadores Geoestadísticos de la Condición de las Mujeres en Quintana Roo se dividió en cuatro metas (de la A1 a la A4) y esto, se contrapone con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
- En cuanto a foros propuestos (cuatro eventos), se tendría que incluir (claramente) el aporte de los mismos a la institucionalización de la perspectiva de género en la Entidad, así como el perfil de los y las participantes, duración de los eventos, el contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes requeridos, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa a participar así como la presentación de propuestas con enfoque de género (habrá que especificar el tipo de propuestas que se requieren) y los mecanismos de coordinación para dar seguimiento a los acuerdos
- Respecto a los productos, hay que considerar incluir aquellos que den cuenta del avance y/o cumplimiento de la meta
- Hay que considerar el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público y a las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal en la programación de los recursos.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- En cuanto al seguimiento a los procesos de armonización y/u homologación de la legislación local con la nacional e internacional, se deberán visibilizar los resultados del trabajado realizado durante 2008 y 2009, para conocer el avance que se ha tenido y el punto de partida para el Proyecto 2010.
- Se recomienda utilizar el concepto de Igualdad en sustitución del concepto de equidad, esto como respuesta a las observaciones que la CEDAW hizo al gobierno de México.
- Es preciso incluir la memoria de cálculo y el cuadro comparativo de cotizaciones para poder contar con elementos que permitan un análisis mas profundo del Proyecto.
- Es necesario reconsiderar costos planteados en el proyecto y apegarse al artículo 2 fracción X de la LAAYSSP, donde se tiene que realizar una investigación de Mercado (cotización) y al decreto de austeridad.
- Se recomienda de manera puntual y especifica incluir la memoria de cálculo y un cuadro comparativo de las cotizaciones, con la finalidad de contar con elementos para realizar un análisis con fundamento en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer por la SHCP el día 16 de marzo de 2010.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Isabel Alfeiran Ruiz	Vocal Propietaria del Consejo Social de la Junta de Gobierno INMUJERES	
Eleuteria Román Cuevas	Subdirectora de Seguridad y Justicia de la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES	